



MENDOZA **22 MAY 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10516/2023, en el que la **Od. Elisa Diana FLIGUER**, solicita permanecer en actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la **Od. FLIGUER** revista en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva, en el Servicio de Guardia Diagnostico y Derivación de Pacientes Resolución N° 1063/17-CS.

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratad en su sesión de fecha 9 de mayo de 2023, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la **Od. Elisa Diana FLIGUER (Dni:11.964.579- Leg.19236)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

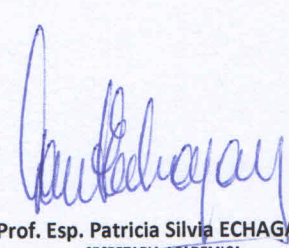
ARTICULO 2°.- Notifíquese los términos de la presente resolución a la interesada.

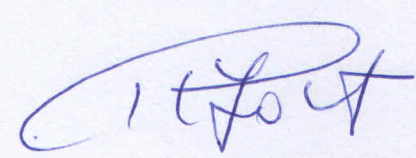
ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 125

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO